



Nombre del trámite:	Solicitar “Copia de Resolución de Autorización de Apertura y Funcionamiento de Laboratorio Farmacéutico de Producción.
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile, la emisión de una copia legal de la resolución vigente de “Autorización de Apertura y Funcionamiento de Laboratorio Farmacéutico de Producción”.
Beneficiarios:	Personas naturales o jurídicas representantes de Laboratorios Farmacéuticos de Producción.
Documentos requeridos:	a) Solicitud firmada por el representante legal y/o Director Técnico identificando la resolución solicitada. b) Comprobante de pago de derecho arancelario. Mavor detalle disponible en la “Guía para Autorización de Laboratorios”
Paso a paso: como realizar el trámite. En Oficina:	• El Representante legal y/o el Director técnico debe presentar una solicitud de la prestación en el Subdepartamento de Atención de Clientes y Usuarios, Sección Gestión de Trámites, Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N° 1000 Ñuñoa, Santiago. • El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. • La Resolución se tramita en el Subdepartamento Inspecciones, Departamento Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED), Instituto de Salud Pública de Chile. Resultado: copia de Resolución requerida
Tiempo realización:	N/A
Vigencia:	N/A
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	• El horario de atención para la entrega de la carta a la Sección Gestión de Trámites, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas. • Consultas: Comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 5755201 - 5755274 – 5755285. • Ver más información Código interno: 4122034
Marco legal:	Decreto Supremo 3/10 , Art. 116°